

# Gobierno del Estado de Puebla

## Secretaría de Gobernación

### Orden Jurídico Poblano

---

*Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que extiende la vigencia de la suspensión de plazos y términos legales en los asuntos competencia de esta Dependencia, como medida para prevenir la propagación del Coronavirus COVID-19*



*Acuerdo de la Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que extiende la vigencia de la suspensión de plazos y términos legales en los asuntos competencia de esta Dependencia, como medida para prevenir la propagación del Coronavirus COVID-19*

---

## **REFORMAS**

---

### **Publicación**

### **Extracto del texto**

---

8/abr/2020	ACUERDO de la Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que extiende la vigencia de la suspensión de plazos y términos legales en los asuntos competencia de esta Dependencia, como medida para prevenir la propagación del Coronavirus COVID-19.
------------	--

---

**CONTENIDO**

ACUERDO DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA POR EL QUE EXTIENDE LA VIGENCIA DE LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES EN LOS ASUNTOS COMPETENCIA DE ESTA DEPENDENCIA, COMO MEDIDA PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19..... 3

    PRIMERO ..... 3

    SEGUNDO..... 3

TRANSITORIO ..... 4

**ACUERDO DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA POR EL QUE EXTIENDE LA VIGENCIA DE LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES EN LOS ASUNTOS COMPETENCIA DE ESTA DEPENDENCIA, COMO MEDIDA PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19**

**PRIMERO**

Se extiende la vigencia del periodo establecido en el “ACUERDO de la Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que durante el periodo comprendido del lunes treinta de marzo de dos mil veinte al viernes diecisiete de abril del mismo año, suspende los plazos y términos legales en los asuntos competencia de esta Dependencia, como medida para prevenir la propagación del coronavirus COVID-19”, ampliándose al día jueves 30 de abril de 2020.

**SEGUNDO**

Quedan exceptuados de la medida de suspensión establecidas en el acuerdo señalado en el artículo que antecede como en el presente, las inconformidades previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; así como el control, seguimiento, verificación y evaluación del Programa Especial y Emergente Alimentario “Puebla Contigo”, creado mediante Decreto del Ejecutivo del Estado y publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 31 de marzo del año en curso.

**TRANSITORIO**

(Del ACUERDO de la Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que extiende la vigencia de la suspensión de plazos y términos legales en los asuntos competencia de esta Dependencia, como medida para prevenir la propagación del Coronavirus COVID-19; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el miércoles 8 de abril de 2020; Número 6, Sexta Sección, Tomo DXL).

**ÚNICO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los siete días del mes de abril de dos mil veinte. La Secretaria de la Función Pública. Laura Olivia Villaseñor Rosales. Rúbrica.